

Sentido y función del vocabulario metafísico en La Política de Aristóteles⁷²

Gabriel Livov
Universidad de Buenos Aires
Universidad de San Andrés

Resumen:

Aristóteles se acerca al campo de la política dotado de una serie de principios teóricos mediante los cuales se propone formalizar conceptualmente los fenómenos característicos del mundo de las instituciones que articulan la acción colectiva de los seres humanos. En este trabajo nos interesa evaluar el sentido y la función de dichos principios en el texto político. Con el objetivo de relevar el rendimiento científico-político de herramientas lexicales técnicas tales como “naturaleza”, “fin”, “unidad”, “materia/forma” o “todo/partes”, tomaremos como base textual del análisis las primeras definiciones de la ciudad-Estado en Pol. I 1-2.

Summary:

Aristotle analyses politics with a set of theoretical principles meant to fashion political phenomena from a conceptual point of view. The aim of this paper is to consider the sense and function of these principles in the political text. We shall take as textual basis the opening definitions of the city-State in Pol. I 1-2 in order to shed light on the scientific performance of technical analytic tools such as “nature”, “end”, “unity”, “matter/form” and “whole/parts”.

Palabras clave: Filosofía Política, Aristóteles Metafísica, Epistemología, Definición

Keywords: Political Philosophy, Aristotle, Metaphysics, Epistemology, Definition

⁷² Una primera versión de este trabajo fue presentada en el II° Simposio Nacional de Filosofía Antigua, organizado por la Universidad Nacional de Rosario entre los días 14 y 15 de mayo de 2015.

La constitución de una terminología propia marca en toda ciencia el advenimiento o el desenvolvimiento de una conceptualización nueva, y con ello señala un momento decisivo de su historia. Hasta podría decirse que la historia propia de una ciencia se resume en la de los términos que le son propios. Una ciencia no comienza a existir ni puede imponerse más que en la medida en que hace existir o impone sus conceptos en su denominación. No tiene otro modo de establecer su legitimidad sino especificar, denominándolo, su objeto, que puede ser un orden de fenómenos, un dominio nuevo o un modo nuevo de relación entre ciertos datos. El instrumental de la mente consiste primero en un inventario de términos que enumeran, configuran o analizan la realidad. Denominar, es decir, crear un concepto, es la operación a la vez primera y última de la ciencia.

E. Benveniste

Aristóteles se acerca al campo de la política dotado de un set de operadores analíticos mediante los cuales se propone formalizar conceptualmente los fenómenos característicos de un ámbito especialmente lábil y contingente de objetos teóricos, correspondiente al mundo de la acción colectiva de los seres humanos. Ahora bien, ¿cuál es el rendimiento político de herramientas lexicales técnicas como “naturaleza”, “fin”, “forma”, “unidad” o “totalidad” (que hemos englobado bajo el rótulo de “vocabulario metafísico”), que proliferan en la *politiké* aunque parecen remitir hacia fuera de sí misma? ¿Pueden ayudarnos a establecer, ordenar y explicar los asuntos políticos con el mismo éxito con que operan en la biología, en la física o en la astronomía? ¿Qué resultado arroja la balanza de ganancias y costos epistemológicos del uso de nociones de las ciencias teoréticas en *philosophía politiké*?

Poniendo en tensión el principio de autonomía de las diferentes disciplinas (*pragmateíai*) en que la filosofía aristotélica aparece dividida y clasificada, en la Política coexisten conceptos, frases, distinciones y hasta argumentos enteros que parecen extrapolados desde regiones que, en rigor, se consideran externas respecto del campo de lo político, y en gran medida remiten a un ámbito que suele considerarse como físico o metafísico.

Los intérpretes han reconocido esta evidencia lexical, aunque la han elaborado de maneras muy distintas. Sir D. Ross, por ejemplo, le niega entidad al problema: constata las extrapolaciones, aunque afirma que no son semánticamente relevantes ni fecundas; la operación no parece traer consigo costos teóricos ni tampoco parece producir ganancia metodológica alguna.⁷³ Por su parte, J. Ritter celebra las importaciones categoriales metafísicas en tanto fundamentos de la política y antidotos a rehabilitar contra los reduccionismos cientificistas y sociologistas.⁷⁴ M. Riedel acusa a Aristóteles de “metapolítica”, una

⁷³ W. D. Ross, *Aristóteles*, trad. D. Pró, Buenos Aires, Sudamericana, 1957, p. 337.

⁷⁴ J. Ritter, *Metafísica e Política. Studi su Aristotele e Hegel*, Casale Monferrato, Marietti, 1983, pp. 63 y 73, nota 38.

intromisión no tematizada e injustificada de principios metafísicos en el campo de la argumentación política,⁷⁵ que conforman principios que adolecen de “falta de funcionalidad” (*Funktionslosigkeit*) y no “principios políticamente constitutivos”, en la medida en que “surgen de otros círculos de problemas y no fundamentan el ámbito de la política”.⁷⁶ E. Schütrumpf denuncia en términos de “*interpretatio* platónica” todo intento de considerar la filosofía práctica de Aristóteles como fundamentada en las doctrinas de la física y la metafísica:⁷⁷ como ejemplo principal de esta platonización de Aristóteles menciona la aplicación que muchos estudiosos hacen del módulo de las cuatro causas sin cuestionarse su “aplicabilidad” (*Anwendbarkeit*) al ámbito político e impugna la transferencia de este patrón argumentativo en términos de un “salto audaz”.⁷⁸

Nos proponemos aquí señalar algunas notas para esclarecer el sentido y la función de las nociones teóricas que vertebran el texto político de Aristóteles considerando dicha operación en el marco de su epistemología, es decir, dentro del conjunto de condiciones que hacen del discurso político un discurso científico, bajo una hipótesis general que se enmarca dentro de un proyecto más amplio, destinado a reconstruir un plano de coherencia entre la teoría de la ciencia de los Analíticos Posteriores y las indagaciones aristotélicas que llegaron a nosotros bajo el nombre de Política. En este contexto, intentaremos poner de manifiesto que, entre las funciones que pueden adscribirse a los vocabularios “metafísicos” puestos en juego por Aristóteles, se destaca principalmente la de contribuir con el soporte teórico para el establecimiento de los primeros principios de la ciencia política. A tal efecto, nos centraremos en la primera definición científica de pólis que aparece en la apertura del libro I (I 1-2).

1) Definición nominal de la *pólis* como *koinonía politiké*

Del mismo modo que en la psicología (*De Anima*) o en la Física sucede con *psukhé* y con *phúsis*, antes de poder desplegar científicamente el análisis del mundo de los fenómenos políticos el pensador de Estagira considera fundamental definir científicamente el objeto teórico sobre el que se estructura el campo disciplinar de la *politiké epistémé*, la pólis o ciudad-Estado. Este procedimiento se halla alineado con un requisito que los Analíticos Posteriores pautan para todo enfoque científico, a saber, que el primer paso de toda investigación se dirija a definir el campo sobre el cual se va a conducir la indagación. El término que Aristóteles

⁷⁵ M. Riedel, *Metafísica y metapolítica*, Buenos Aires, Alfa, tomo 1, 1976, pp. 56-57).

⁷⁶ *Idem*, pp. 64-65.

⁷⁷ E. Schütrumpf, *Aristoteles Politik*, Berlin, Akademie Verlag, t. I, 1991: 104

⁷⁸ E. Schütrumpf, "Kritische Überlegungen zur Ontologie und Terminologie der Aristotelischen Politik", en *Allgemeine Zeitschrift für Philosophie*, 1981, pp. 26-47, cf. p. 26.

utiliza para nombrar el campo o dominio de objetos teóricos propios de una determinada ciencia es “género” (*génos*), y si una ciencia ha de reposar sobre una base propia entonces debe delimitarse genéricamente, debe articularse dentro de la estructura inteligible de un dominio de objetos de estudio en particular. AnPo. I 7 establece que las demostraciones de la ciencia deben circunscribirse a un género común y sostiene que tal género es “el sujeto del cual la demostración indica las afecciones y los accidentes en sí” (75b). En AnPo. I 28 se establece que la unidad de una ciencia depende la unidad del género de objetos teóricos del cual es ciencia. De manera que para garantizar la cientificidad de su abordaje a los fenómenos políticos Aristóteles necesita definir científicamente el concepto matriz que asegure la unidad de la disciplina.

79

La compleja arquitectura teórica que Aristóteles monta en la apertura del libro I de la Política se halla orientada a definir la pólis de manera que se pongan de manifiesto las notas propias del concepto y se jerarquice la pluralidad de capas semánticas sedimentadas en el curso de cuatro siglos de intensa historia conceptual e institucional. La red de nociones teoréticas que aplica Aristóteles dentro de la configuración de la definición científica de pólis como principio de la *politiké* conecta los conceptos de “fin” (*télos*) y de “totalidad” (*tò hólon*) –con determinados sub-conceptos aledaños como “naturaleza” (*phúsis*), “función” (*érgon*), “bien” (*tò agathón*), “diferencia cualitativa/cuantitativa” (*diaphéreín tō eidei/tō póso*), “anterioridad” (*próteron*), “compuesto/elementos” (*súntheton/asúntheta*) “lo que abarca” (*tò periékhon*) y “lo propio/supremo” (*tò kúrion*), “autosuficiencia” (*autárkheia*), vida/vida buena (*zên/eû zên*)– operando sobre el enlace de dos términos políticos tradicionales que Aristóteles se encarga a su vez de formalizar y depurar: comunidad (*koinonía*) y poder (*arkhé*).

El hilo conductor para la construcción de la definición de pólis es la noción de comunidad (“*koinonía*”), y su operatividad comienza a percibirse desde los comienzos de la obra.

Puesto que vemos que toda ciudad-Estado es una cierta comunidad y que toda comunidad se constituye en busca de algún bien (pues todos actúan siempre en vista de lo que creen que es bueno), resulta claro que todas las comunidades están orientadas hacia algún bien, y especialmente hacia el supremo entre todos los bienes se orienta aquella que es suprema [*kuriotátē*] entre todas las comunidades y abarca [*periékhoussa*] a todas las otras. Ésta es

⁷⁹ Cf. D. Modrak, “Aristotle’s epistemology: one or many theories?” en W. Wians (ed.), *Aristotle’s philosophical development. Problems and prospects*, Maryland, Rowman & Littlefield, p. 153.

la que se llama ciudad-Estado y comunidad política (1252a 1-7).

80

La pólis aparece específicamente definida apelando al concepto de *koinonía* en calidad de género, acompañada por su diferencia específica, lexicalizada con el adjetivo *politiké*. Esta primera definición nominal conforma un primer esquema para edificar el enunciado definicional de carácter científico correspondiente a un objeto teórico central de la disciplina.

Para dar cuenta de la determinada relación que entabla la comunidad política con las restantes comunidades Aristóteles va a conectar dos vocabularios teóricos preminentes, el holístico-mereológico (todo/partes) y el teleológico (fin).

En primera instancia, a juzgar por los dos operadores que Aristóteles aplica a la pólis en estos siete primeros renglones de la obra (*períékhein, kúrios*) esa relación puede tipificarse a partir del vocabulario teórico del todo y la parte. La comunidad política se muestra como abarcativa de todas las otras comunidades y, a la vez, como la suprema entre todas ellas, del mismo modo que una totalidad (*hólon*) abarca (*períékhein*) a sus partes componentes (*mére*) y constituye la instancia suprema (*kuriotáte*) que, a fin de cuentas, les otorga su horizonte último. Del mismo modo que toda totalidad respecto de sus partes, la *pólis* se relaciona con sus *koinoníai*-componentes en el modo de lo uno sobre lo múltiple. El vocabulario teórico holístico-mereológico usualmente se compone, en la red conceptual desplegada por el estagirita, con el vocabulario henológico. Toda totalidad aristotélica parece ser una unidad, y específicamente una unidad compleja que se compone de una cierta multiplicidad: recordemos que un todo es “lo que contiene una pluralidad de cosas de modo tal que ésta constituye una unidad” (Metafísica V 26, 1023b 27), y que la *pólis*, como aparecerá explícitamente en los libros II y VII, es “cierta unidad común” (*hèn ti koinón*).

En segunda instancia constatamos ya en esta apertura la presencia del léxico conceptual teleológico. El desarrollo de las totalidades políticas no puede hallarse orientado en cualquier dirección, ni por causa de cualesquiera factores o por azar, y si no depende esencialmente del azar entonces tampoco puede ser pensado de cualquier manera y, lo que es más importante todavía para la *politiké* epísteme, no puede realizarse en la práctica ni reformarse de cualquier modo. La conformación de la pólis evidencia ya a partir de su estructura comunitaria una finalidad propia, un bien al que tiende y que constituye su medida propia. Para Aristóteles, existe una remisión recíproca entre

⁸⁰ Las traducciones de la *Política* son mías (Aristóteles, *Política*, trad., estudio preliminar y notas de G. Livov, Bernal, Universidad de Quilmes-Prometeo, 2015).

los conceptos de comunidad y de fin (*télos*). Pues toda *práxis* apunta a un bien, es decir –vocabulario teleológico mediante–, a un fin, que por definición es considerado bueno por el agente. Así, toda vez que los seres humanos entran en relaciones recíprocas (es decir, entablan algún tipo de *koinonía*) lo hacen en busca de un fin. Y si esto es así para todo tipo de relación humana, deberá ser así también para las relaciones de dominio o sujeción (*arkhé*) que los seres humanos establecen entre sí y que coinciden con los tipos de *koinonía* significativos para la *politiké epistéme*.

Para lograr una definición científica de *pólis* resulta fundamental desembarazarse de un obstáculo epistemológico de primer orden enraizado en una creencia relativa a la indeterminación de las formas de poder, que Aristóteles sale a cortar con especial virulencia en lo que sigue del texto, dado que distinguir las diversas *koinoníai* que se dan en la *pólis* implica distinguir las diversas modulaciones del concepto de *arkhé* (poder/dominio/gobierno).⁸¹

El cierre del conciso capítulo 1 del libro I pone de manifiesto la perspectiva analítico-diairética necesaria para lograr la definición articulada a través del léxico del todo y la parte y reforzada a través de la distinción entre diferencia por la especie (*eídei*) y diferencia cuantitativa.

Lo dicho resultará claro para los que investigan según el método que nos sirve de guía. Porque aquí, como en los demás casos, es necesario dividir lo compuesto [*súntheton*] hasta sus elementos simples [*asúntheta*] (pues éstas son las partes mínimas del todo), y así también, examinando de qué partes se halla constituida la ciudad-Estado, comprenderemos mejor en qué difieren unas partes de otras y si es posible alcanzar algún conocimiento técnico sobre cada una de las cuestiones referidas (1252a 17-23).

La terminología aristotélica nos indica que estamos ante un momento metodológico clave en toda ciencia, que consiste en establecer definiciones. Ante todo, una definición (*horismós*) es un enunciado del qué-es (*lógos tou tí esti*) (AnPo II 10, 93b 29), y en esta clave en II 13 se proporcionan ciertos consejos para alcanzarla: “cuando uno trata algo global conviene dividir el género en las primeras cosas indivisibles en especie [*dieleîn tò génos eis tà átoma tò eídei*] [...] y a continuación intentar tomar así las definiciones de ellas [...] y después de eso, una vez admitido qué es el género ... observar las afecciones propias a través de las primeras propiedades comunes. En efecto, para las cosas compuestas

⁸¹ “Quienes creen que el político, el rey, el administrador de la casa y el amo se identifican no se expresan correctamente, pues consideran que cada uno de ellos difiere de los demás por el mayor o menor número [*tò póso*] de subordinados, y no por la especie [*tò eídei*] –como si respecto de pocos fuera amo, y respecto de más, administrador doméstico, y respecto de más aún, político o rey, suponiendo que en nada se diferencia una casa grande de una ciudad-Estado chica-. [...] Pero no es posible que tales consideraciones sean verdaderas” (1252a 7-16).

de individuos estarán claros, a partir de las definiciones, los caracteres que las acompañan” (AnPo II 13, 96b 15 ss.).⁸² Los vocabularios teoréticos se hallan en función de acondicionar el paisaje conceptual para la definición. Alcanzar un conocimiento técnico al respecto depende en primer lugar, de la comprensión preliminar de la diferencia específica entre las diversas relaciones de poder que componen la comunidad política como una totalidad diferenciada y articulada y, en segundo lugar, de la constatación de que la *koinonía politiké* se relaciona con los demás tipos de *koinonía* a la manera del todo y de la parte, en la medida en que es la comunidad en sentido pleno que subsume arquitectónicamente a todas las demás, y a la manera del fin supremo, en la medida en que es la comunidad en función de la cual se hallan dispuestas las demás.

El punto de partida de la Política nos introduce de lleno en el registro de la ciencia, es decir, en un registro universal, dado que no se parte de impresiones sobre Atenas, ni sobre Esparta ni sobre Corinto (tal como lo hacían muchos de los tratados del siglo V, como el del Viejo Oligarca sobre Atenas, y del siglo IV, como el de Jenofonte sobre Esparta, dedicados a pensar las características puntuales de las diversas politeíai), y ni siquiera sobre la democracia o sobre la oligarquía en alguno de sus aspectos, como si se tratara de objetos teóricos independientes unos de otros. Tal como lo manifiesta una reflexión metodológica ubicada en *De partibus animalium*, en la ciencia biológica referente a los animales debe elegirse un punto de partida que busque una perspectiva común y no la descripción pormenorizada de distintos animales como si fueran independientes unos de otros.⁸³ A imagen y semejanza de su proceder en los escritos científicos bio-zoológicos, y en consonancia con las exigencias de AnPo., la *pólis* va a ser tipificada eidéticamente en sus diferencias internas a partir de una perspectiva genético-evolutiva con la que se abre el capítulo siguiente (I 2). Por efecto de la articulación llevada adelante por el vocabulario “metafísico” sobre la base de un procedimiento de descripción que hace pie en componentes inductivo-perceptuales y doxástico-dialécticos, la definición nominal de *pólis* presentada preliminarmente en I 1 va a ser convertida en una definición propiamente científica. Tal como se afirma en Apo. II 10 (93b 38-39), tal tipo de definición (“real”, y no ya meramente “nominal”) exige introducir un vocabulario causal, en la medida que implica mostrar por qué es algo (*lógos ho delôn dià ti éstin*).

2) Hacia la definición científica de *pólis*

La definición de la *pólis* en tanto *koinonía politiké* se propone en diálogo con una experiencia o una precomprensión que apunta a algo

⁸² Trad. Candel San Martín.

⁸³ Sobre las partes de los animales 639a 16 y ss.

que es claro para nosotros: “vemos” [*horômen*] que la pólis es una comunidad, y una comunidad abarcadora de ciertas otras comunidades que se presentan como partes suyas, y respecto de las cuales ella aparece como la suprema. El establecimiento del género y de la diferencia específica que definen a la pólis se encuentra anticipado (género: comunidad; diferencia específica: política), pero todavía no se halla plenamente justificado. Para lograr el pasaje de “lo más conocido para nosotros” a “lo más conocido en sí” (movimiento en el que se cifra el sentido de toda empresa científica), la descomposición analítica del todo en partes se complementa en I 2 con una teorización en perspectiva genética.⁸⁴

El hilo conductor en la definición genética del concepto de *pólis* es la noción de comunidad en tanto género común al todo y a las partes. La mereología de I 2 conceptualiza como “partes” cinco comunidades (o relaciones de poder) específicamente diferentes entre sí: nexo despótico, nexa conyugal, nexa doméstico, nexa aldeano y nexa ciudadano. Sobre la base de la afinidad nocional indicada a propósito de *koinonía* y de *télos*, la propuesta –formulada en I 1– de conceptualizar el todo político distinguiendo por la especie (*eídei*) sus partes constituyentes se lleva a cabo en I 2 fundamentalmente a través del vocabulario teleológico. La especie de cada parte, su forma (*eídos*), se delimita específicamente de las otras a partir de la finalidad a la que la comunidad en cuestión tiende; en otras palabras, lo que cada comunidad es se comprende diferencialmente en clave de la función que está llamada a cumplir. El propio Aristóteles deja en claro ese criterio en forma de un principio general: “Todas las cosas se definen por su función [érgon] y su capacidad [dúnamis], de modo que cuando dejan de ser tales no hay que decir que son las mismas, sino que comparten el mismo nombre” (I 2, 1253a 22-23). Sin atender a las funciones de cada una de las comunidades resulta imposible diferenciarlas específicamente, y así sería imposible definir el todo compuesto de la pólis; y nos hallaríamos empantanados en la indistinción y la indiferenciación propia de quienes creen que las diversas formas de poder se diferencian sólo “por el más y el menos”.

Las dos formas de dominación que aparecen detalladas primero en el orden de la génesis son la *koinonía gamiké* (relación de poder conyugal) entre “macho y hembra” (*thélu y árren*, dos términos usuales en los escritos biológicos) y la *koinonía despotiké* (relación de poder despótico) entre “amo y esclavo” (*tò árkhon kai tò arkhómenon*). El carácter necesario de estas dos primeras comunidades es remarcado especialmente por Aristóteles: los elementos que participan de cada uno

⁸⁴ “Como en otros asuntos, también aquí podrían considerarse teóricamente [*theorésein*] las cosas del modo más correcto si se observaran en su desarrollo desde el comienzo” (1252a 24-26)

de estos vínculos no pueden subsistir el uno sin el otro, y eso es algo que sucede, nos dice Aristóteles, por naturaleza: está en la naturaleza del macho y de la hembra –en lo que tiene que ver con la generación– y en la del amo y el esclavo –en lo que tiene que ver con la preservación– el hecho de necesitarse mutuamente: Aristóteles explica causal-eficientemente que en el primer caso eso forma parte de una pulsión biológica de reproducción y en el segundo caso se debe a una tendencia a ensamblarse por mutua conveniencia de quien está exclusivamente capacitado para la fuerza física (esclavo) y de quien aporta direccionalidad al trabajo (amo).⁸⁵ Tenemos así las primeras definiciones científicas de estas primeras comunidades, y son científicas porque se señalan sus causas, eminentemente sus causas finales, reforzadas por el principio de teleología natural de que “la naturaleza no hace nada en vano” (1252a 34-b 9).

En el párrafo 1252b 12-15, las primeras dos comunidades son englobadas en la *oikía*, que las abarca en tanto primera unidad social, célula básica, para Aristóteles, de toda ciudad-Estado (“a partir de estas dos comunidades se constituye primero la casa”): su criterio de distinción es finalístico ya desde el primer enunciado que anuncia su conformación, y el vocabulario teleológico se compone (como también en las primeras *koinoníai*) con el empleo de la noción de phúsis: la casa es una *koinonía* constituida en conformidad con la naturaleza en vista de necesidades básicas cotidianas. Esta es otra definición científica que ofrece un género y su diferencia específica explicitada causal-teleológicamente. Y también incluye un aspecto causal-material al especificar que es una *koinonía* que procede “a partir de estas dos comunidades”, a saber, la *despotiké* y la *gamiké*.

La progresión definicional sigue adelante con la formación de las aldeas: “la primera comunidad que se constituye a partir de varias casas en vista de necesidades no cotidianas es la aldea” (1252b 15-16). Aparece aquí la definición científica de aldea, que hace pie nuevamente en una causa material (un “a partir de”) y una causa final específica delimitada diferencialmente con relación a la definición anterior.

Como hemos marcado hasta aquí y como veremos en lo que resta de este capítulo, el módulo de la teleología natural que Aristóteles hace intervenir en la conformación de la pólis como objeto científico a través de la definición real de sus partes específicas se ve apuntalado por una fuerte presencia del vocabulario de la necesidad natural, que revela las huellas del programa científico de AnPo.

Según AnPo I 4-6, la demostración científica no puede realizarse a propósito de cualquier cosa ni de cualquier manera sino que exige conjugarse con el concepto de necesidad en al menos dos sentidos: primero, el rango de fenómenos que se toma en cuenta debe estar

⁸⁵ Cf. I 2, 1252a 26-34.

dotado de una consistencia tal que haga imposible que las cosas puedan ser de otra manera que como son (el objeto no debe admitir variabilidad alguna) ; segundo, el enlace entre las premisas y la conclusión en la apodéxis debe asumir un carácter apodíctico (la demostración parte de premisas necesarias y llega necesariamente a una determinada conclusión, que no puede ser de otra manera).⁸⁶ Ahora bien, en política no parece ser posible (como tampoco en ética, y ni siquiera en física ni en biología) lograr semejantes deducciones necesarias sobre entidades eternas que no pueden ser de otra manera de la misma manera en que eso puede hacerse en matemática: los puntos de partida de los argumentos deductivos en esta disciplina no cumplen con el requerimiento de ser incondicionalmente necesarios ni tampoco el enlace entre las premisas y la conclusión del silogismo.

Pero eso no significa que no existe necesidad alguna y, en consecuencia, que no es posible que haya ciencia de la política, dado que, en un pasaje que aduce Boeri, la demostración en AnPo. no sólo se da a partir de premisas necesarias, sino también a partir de premisas que son '*hos epì tò polú*', razón por la cual el término medio no es apodícticamente necesario sino un término medio en el sentido de 'lo que sucede en la mayor parte de los casos' (AnPo. 96a8-19). Así pues, las disciplinas científicas que hacen uso de este tipo de premisas (y la política se cuenta entre ellas) y de un término medio de carácter contingente (*hos epì tò polú*) también demuestran: de manera menos rigurosa y sobre entidades no eternas ni inmutables, pero demuestran y por lo tanto son ciencias. El concepto de necesidad es flexibilizado para dejar entrar en la categoría de ciencias a aquellas disciplinas que versan contingentemente sobre objetos contingentes, tal como se afirma en un texto de Sobre las partes de los animales en el que se presenta la noción de "necesidad hipotética" (o "condicional" o "sobre la base de una hipótesis"), parte integrante del léxico conceptual teleológico de la ciencia aristotélica.⁸⁷ Así, se halla disponible un concepto de necesidad diferente, que debilita (relativiza, deflaciona) las exigencias apodícticas para hacer aplicable el programa de los AnPo. a ciencias cuyos objetos no

⁸⁶ Cf. AnPo. 73a21-24 y AnPo. 74b 5-17. Cf. M. Boeri "¿Es el objeto de la epistémé aristotélica sólo lo necesario?", en Méthexis XX (2007) p. 29-49.

⁸⁷ "El principio de necesidad no afecta por igual a todos los hechos de la naturaleza [...] Por un lado, la necesidad absoluta sólo existe para los seres eternos, mientras la necesidad condicional se da tanto en todos los seres sujetos al devenir natural como en los productos técnicos, por ejemplo, una casa o cualquier otro objeto semejante. Es necesario que exista determinada materia para que haya una casa o cualquier otro fin; [...] Y lo mismo sucede también en los procesos naturales." Además, "la forma de la demostración y de la necesidad es distinta en la ciencia de la naturaleza y en las ciencias especulativas" (PA 639b 24-31). En términos de D. Modrak, "Aristóteles amplía los criterios de necesidad antes que recusar tal noción como inaplicable en biología. Una vez más encontramos a Aristóteles ajustando la concepción de ciencia expuesta en sus escritos tempranos antes que rechazándola de plano." (*idem*, p. 161)

son ni pueden ser eternos y cuyas demostraciones no son ni pueden ser necesarias al modo de las matemáticas.

A través de la mediación del esquema teleológico se puede aplicar el concepto de necesidad hipotética al enlace de las primeras comunidades cuyo desarrollo evolutivo se orienta hacia la *koinonía politiké*. Dentro de la serie de comunidades que se van englobando unas a otras, las que vienen después en el orden de la génesis constituyen el fin de las que están antes, y en cada nueva composición estas últimas constituyen la materia en tanto condiciones necesarias. El status conceptual de las primeras comunidades es material e hipotéticamente-necesario respecto de la comunidad política que equivale a la forma, el fin y el límite.⁸⁸ La *pólis*, última en el orden de la génesis, corona el proceso que venimos desplegando:

La comunidad perfecta [*téleios*] conformada a partir de varias aldeas es la ciudad-Estado, de la cual puede decirse que alcanza ya el límite [*péras*] de la autosuficiencia completa, en la medida en que surgió para la vida [*toû zên héneken*] pero existe para la vida buena [*toû eû zên héneken*] (1252b 27-30).

Merced a su técnica del ampliamiento progresivo, la definición nominal presentada en I 1 adquiere ahora su forma científica y se presenta como definición real en la medida en que aparece enunciado su patrón causal específico. Como afirma Apo. II 10 (93b 38-39), una definición real es un enunciado que nos muestra por qué es algo (*lógos ho delôn dià tì éstin*), es decir que debe contener una suerte de “demostración” del qué-es. La definición nominal de I 1 había expresado que la *pólis* es una comunidad política que se determina como suprema y abarcadora de las demás comunidades, pero esta primera definición real de I 2 explica por qué lo es: a saber, porque es la comunidad que se compone de aldeas (causa material) en el modo de la comunidad perfecta, acabada, y esto es así porque expresa el punto más alto de la autosuficiencia (*autárkheia*), que coincide con la vida buena (*eû zên*) (causa final). Así como no cualquier agrupamiento de personas compone *pólis*, tampoco puede estudiarse científicamente este objeto teórico de cualquier manera.

Pero en lugar de analizar cómo se determina sustantivamente el fin de la vida buena que trae en su estructura la *pólis*, lo que nos interesa

⁸⁸ Como dirá en el libro VII: “del mismo modo que para los artesanos, como el tejedor y el constructor de barcos, la materia que es necesaria para su actividad debe existir de antemano (pues cuanto mejor preparado se encuentre el material, tanto más bello será, necesariamente, el producto del arte), así también el político y el legislador debe contar de antemano con la materia apropiada. Y entre los recursos propios de la política, en primer lugar está la población de seres humanos, que debe ser de cierta cantidad y contar con ciertas cualidades por naturaleza”.

aquí en primera instancia es indicar la función epistemológica de la distinción vida/vida buena. En el corpus aristotélico no implica en principio un punto de vista moral, un sentido axiológico-valorativo específicamente ético, sino que se hace presente de manera insistente, por ejemplo en los escritos biológicos y psicológicos, para nombrar dos órdenes causales subordinados. Según ha estudiado M. Leunissen, en las obras de biología Aristóteles traza esta distinción para referirse a ciertos rasgos o partes que se dan en función de la vida y otros que apuntan al vivir bien, y diferencia a su vez las causas específicamente correspondientes a ambos niveles (en el nivel de la vida, la necesidad condicional material; en el nivel de la vida buena, la causa final). En la psicología, las funciones psíquicas primarias son condicionalmente necesarias en función de las funciones psíquicas más sofisticadas. En ambas ciencias, la posesión de los rasgos del segundo nivel presuponen la dotación de los rasgos del nivel primario. Y lo mismo debe decirse a propósito de las ciudades-Estado en tanto objetos teóricos de la *politiké*. En nuestro texto de I 2 se hallan así distinguidos y combinados ambos horizontes causales, dado que la pólis surgió por causa de la vida (causa material) pero existe para la vida buena (causa final). Sin insistir por el momento en las diferencias entre los diversos contextos epistemológicos, el vocabulario causal en el contexto de la ciencia política arrastra de otros ámbitos la jerarquización aitiológica de la causa final por sobre la material.

Así, el vocabulario teleológico que vertebra conceptualmente la jerarquización de la *koinonía politiké* en tanto totalidad por sobre las demás *koinoníai*-componentes se ve en I 2 en el adjetivo *téleios*, en la expresión *péras tês autárkheias*, en los circunstanciales de fin regidos por *hénéken* y en el par conceptual vida/vida buena. Dentro del componente causal teleológico de la definición científica de la ciudad-Estado se encuadra lo que viene a continuación, a saber, la afirmación de su carácter por naturaleza, como el propio Aristóteles lo explicita a la hora de pautar la segunda definición real de la ciudad-Estado: “la ciudad-Estado es el fin de las primeras comunidades”, que dará pie a su vez a la postulación de la causalidad eficiente (personificada en el legislador originario). Pero hemos de detener aquí nuestro análisis.

A partir del rastreo llevado a cabo hasta este punto debemos destacar un aspecto del vocabulario teórico puesto en juego que nos permite dimensionar el problema de las relaciones entre metafísica y política más allá de muchos malentendidos en la *Aristotelesforschung*. El aspecto en cuestión refiere al módulo de las cuatro causas, que fue concebido tradicionalmente en términos de aplicación a la ciencia política de nociones ajenas a su campo disciplinar y que por lo tanto adolecían, de algún modo o de otro, de la infracción metodológica de la

metábasis eis állo génos (desde el ámbito metafísico, lógico o físico hacia el ámbito político).

Ahora bien, en nuestro esfuerzo interpretativo por resituar la Política en el marco del programa de investigación científica de AnPo, nos parece central subrayar que el módulo de las cuatro causas no es extraño a la ciencia política sino que se halla implícito en su mismo carácter de ciencia. En efecto, no hay discurso científico posible sin referencia a causas, y cualquier referencia posible a causas respecto de cualquier fenómeno tiende a caer en uno o más de los tipos de causalidad contenidos en el cuádruple módulo. Si, como se dice en los Analíticos Posteriores, el término medio brindado en el enunciado definitorio introduce alguna de las cuatro causas (APo. II 11, 94b 20 ss.), entonces hablar de las cuatro causas de la *pólis* no es hacer un uso transfronterizo ilegítimo de vocabularios extraños a la ciencia política, ningún “salto audaz” cuya “aplicabilidad” no se halle justificada, ni tampoco habría en rigor fundamentación de una esfera por otra: se trata de un requisito de la teoría aristotélica de la definición científica según el programa que él elabora a propósito de cualquier ciencia posible. Ya sea que se trate de *theoretiké*, de *praktiké* o de *poietiké*, el uso del vocabulario causal en la definición de los conceptos propios de la disciplina política se halla en el corazón de cualquier *epistéme*, es decir, de cualquier discurso que aspire a explicar el porqué de los fenómenos que toma bajo su dominio de objetos teóricos.

De una manera o de otra, la gran mayoría de los intérpretes supone que el proyecto científico político aristotélico se hallaría estructuralmente desgarrado entre programa y ejecución de la investigación, entre teoría epistemológica (lo que Aristóteles dice acerca de las condiciones de posibilidad de la ciencia) y praxis científica (lo que termina efectivamente haciendo en campo político). Las investigaciones aristotélicas en torno de la política no soportarían ser analizadas bajo los propios parámetros aristotélicos de científicidad, en la medida en que no parecen poder cumplir con las exigencias metodológicas que los Analíticos Posteriores postulan para todo discurso que quiera llamarse “científico”: unos silogismos demostrativos que procedan a partir de primeros principios, un ordenamiento axiomático y una exigencia de universalidad y necesidad difícil de plenificar en comarcas sublunares⁸⁹ (menos aun en asuntos constitutivamente inestables como los que tienen que ver con “las cosas nobles y justas de las que trata la *politiké*”).⁹⁰ Este enfoque se halla paradigmáticamente sintetizado por W. Kullmann, para

⁸⁹ Para una caracterización y discusión de la Tesis de la Discrepancia, ver M. Berrón, “Axiomatización, demostración y análisis en *Acerca del Cielo*”, en *Signos Filosóficos*, vol.14 no.27, México ene./jun. 2012, pp. 9-42.

⁹⁰ “Las cosas nobles y justas que son objeto de la política presentan tantas diferencias y desviaciones que parecen existir sólo por convención y no por naturaleza.” (EN I 3, 1094b 15) (trad. Pallí Bonet).

quien la Política de Aristóteles muestra, pero no demuestra: “tanto en la Política como en otras disciplinas prácticas no puede esperarse una demostración deductiva (*apodeixis*), que explique para cada cuestión cómo y por qué un fenómeno debe comportarse de un modo determinado aduciendo razones. También para la Política parece válido lo que se dice en la Etica Nicomaquea: debemos conformarnos con el ‘qué’ (*hóti*) de los hechos y no se tiene necesidad del ‘por qué’ (*dióti*) (I 2, 1095b 6 ss.)”⁹¹. Es cierto que “la ciencia política en cuanto filosofía práctica se dirige a la acción y no se ejercita sólo por amor al conocimiento”,⁹² pero si no podemos decir que demuestra difícilmente podamos seguir atribuyéndole, en rigor, el concepto de ciencia.

Como adelantamos al comienzo, las consideraciones expuestas hasta aquí se enmarcan dentro de un proyecto más amplio destinado a reconstruir un plano de coherencia epistemológico entre la teoría de la ciencia de los AnPo. y las indagaciones políticas aristotélicas. Respecto de las condiciones que debe reunir todo discurso científico, AnPo. es un programa general de largo alcance, y muchas interpretaciones se apresuran a decretar insuficiencias y a constatar fracasos por el hecho de no encontrar una réplica exacta de su preceptística en cada área específica de la investigación científica. Creemos que AnPo es como el mapa de un territorio amplio y diversificado: el mapa no puede coincidir con el territorio, no puede estar exento de cierta dosis de reducción (de lo contrario no sería un mapa). La teoría general de la ciencia debe necesariamente ajustarse a cada práctica científica en cada área; y el hecho de que se aplique a diferentes áreas implica necesariamente ciertas redefiniciones: dentro del marco del pluralismo contextualista del sistema aristotélico del saber, el hecho de que “se aplica” quiere decir que, en cierta manera, “se redefine” – “*interpretatio* platónica” sería la de quienes se sirven de un concepto monolítico de ciencia y pretenden verlo aplicado sin reajustes en cualquier contexto de análisis-. Este modo de lectura ha sido llevado a cabo con fecundos resultados en diversas áreas de la filosofía natural aristotélica (desde hace al menos dos décadas) y en el campo de la ética (más recientemente). Pero al menos hasta donde alcanza nuestro conocimiento, nadie se planteó el propósito de articular sistemáticamente esta lectura para la ciencia política de Aristóteles.

La alta presencia de términos y conceptos teóricos que hemos constatado en los primeros dos capítulos del libro I de la Política se debe a que se está desbrozando el campo de análisis. Tal presencia es análoga a lo que sucede en la Física, si uno la compara con otras obras donde se llevan a cabo análisis concretos de filosofía natural (Acerca del cielo, Meteorológicos, *Parva naturalia*, etc.). Así, lo poco del libro I que hemos

⁹¹ Kullmann, *Il pensiero politico di Aristotele*, Milano, Guerini e Associati, 1992: 28.

⁹² *Idem*, p. 34.

podido reconstruir es ciencia política al modo en que la Física es ciencia física, a saber, sentando la base de definiciones y conceptos fundamentales que se articularán empíricamente en una analítica constitucional recién en el bloque tardío IV-VI. Desde esta perspectiva, todo el bloque temprano de la Política (I-III y II-VII-VIII) se relacionaría con el bloque tardío IV-VI (en el cual se halla presente el material de las 158 constituciones compiladas en el marco del Liceo) a la manera en que ciertos textos fuertemente teoréticos de la biología como *Sobre las partes de los animales* se relacionan con el conglomerado de material empírico de la *Investigación sobre los animales*. En términos de E. Berti (y aun debiendo relativizarse para la Política la apresurada división entre libros “teóricos” y libros “empíricos”), no habría por qué considerar que la parte teorética es menos científica que la parte empírica:

la Física propiamente dicha podría parecer una simple introducción. Pero según la concepción aristotélica de la física como investigación de los principios y de las causas primeras, [...] ella es ya una parte integrante de esta ciencia y, más aun, es la parte más interesante desde el punto de vista filosófico.⁹³

⁹³ Las razones de Aristóteles, Buenos Aires, Oinos, 2008: p. 85.

